FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: [X] **ADICIÓN** [X] **PRORROGA**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA (seleccionar el tipo de contrato) **No** IDU-1279-2020 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DE LAS ACERAS Y CICLORUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA, D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1504-2020

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IDU (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.407.148-8 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 900.139.110-5 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR MELIZA MARULANDA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU CATALINA CAÑAS MARQUEZ

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTE (20) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 30 (Día) **DE** diciembre (Mes) **DE** 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 30,298,701,569.00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	27-feb-21	**PLAZO**	Quince (15) días
PRORROGA No.	2	**DE FECHA**	14-sep-22	**PLAZO**	Nueve (9) meses
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	Nueve (9) meses y Quince (15) dias calendario

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTINUEVE (29) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES: **N.A.**

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES **No. DÍAS** N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 14 (Día) **DE** Junio (Mes) **DE** 2023 (Año)

MAYORES CANTIDADES: **N.A.**

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	N/A

ADICIONES: **N.A.**

Adicion No.	1	**DE FECHA**	29/12/2021	**VALOR**	**$ 3,559,356,425**
Adicion No.	2	**DE FECHA**	8/9/2022	**VALOR**	**$ 539,355,006**
				VALOR	**$ 4,098,711,431**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 34,397,413,000**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: [X] **ADICIÓN** [X] **PRORROGA**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **102** de fecha **19/12/2022** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado **32.89%** Ejecutado **21.38%**

AVANCE FINANCIERO Programado **$ 8,809,874,546** Ejecutado **$ 6,368,692,017**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 5,535,017,928** equivalente a **18%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **$ 1,107,003,584** Valor Anticipo por Amortizar **$ 3,788,545,888**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN al contrato citado de $ 3,184,061,508
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA al contrato citado de DOS (2) MESES
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Conforme con los diseños elaborados bajo el contrato de consultoría No. 1564 del 2017, se incluyó en el alcance del Contrato de Obra No. 1279 de 2020, productos, aprobaciones, permisos y/o trámites pendientes por ejecutar ante terceros.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1279 del 2020 en su Cláusula 14.2.1.OBLIGACIONES RELATIVAS ESTUDIOS Y DISEÑOS. en su PARÁGRAFO QUINTO: *"Si las ESP o los demás terceros responsables del otorgamiento de las autorizaciones o aprobaciones realizan observaciones que deriven en la necesidad de realizar modificaciones a los diseños o productos presentados en los trámites pendientes de aprobación iniciados antes de la suscripción del Acta de Inicio de presente contrato, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes solicitados y continuar con el trámite respectivo para la obtención de la autorización o aprobación respectiva."* Así las cosas el CONSORCIO VIAL IDU ajustó los diseños de redes hidrosanitarias para la intervención de las redes de la EAAB.

Al balancear el presupuesto acorde con los diseños de redes menores de acueducto y redes de alcantarillado aprobados por la ESP, y las actas de competencia correspondientes, se evidenció que se requiere una adición presupuestal y una prórroga al plazo del contrato, para acometer las obras a cargo de la EAAB ESP.

En razón de lo anterior, el Contratista CONSORCIO VIAL IDU, radicó ante el Interventor, la comunicación OBR.90-1279 OFC-2092 del 23 de diciembre de 2022, mediante la cual solicitó:

1. Adición al contrato de obra por un valor de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($3.184.061.508.00); recursos necesarios para efectos de llevar a cabo las actividades contratadas.

2. Prórroga del contrato de Obra por un plazo mínimo de dos (2) meses, tiempo necesario y pertinente para el desarrollo de las actividades adicionales generadas, teniendo en cuenta la ampliación del alcance contractual relacionado con las obras competencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, y la consecuente construcción de los andenes que incluyen las redes húmedas.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1279 del 2020 en su Cláusula 14.2.1. - OBLIGACIONES RELATIVAS ESTUDIOS Y DISEÑOS en su PARÁGRAFO QUINTO: *"Si las ESP o los demás terceros responsables del otorgamiento de las autorizaciones o aprobaciones realizan observaciones que deriven en la necesidad de realizar modificaciones a los diseños o productos presentados en los trámites pendientes de aprobación iniciados antes de la suscripción del Acta de Inicio de presente contrato, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes solicitados y continuar con el trámite respectivo para la obtención de la autorización o aprobación respectiva."*

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, conforme con el seguimiento, verificación y control de las actividades ejecutadas por el CONSORCIO VIAL IDU se establece:

1. Con referencia a la adición al contrato de obra, y una vez analizada la solicitud del Contratista y teniendo en cuenta que durante el desarrollo del contrato de obra se evidenció la necesidad de incluir actividades no previstas y con base en el presupuesto presentado mediante comunicación OBR.90-1279 OFC-2092 del 23 de diciembre de 2022 y avalado por la Interventoría mediante comunicación MAB-2-1504 -1369 -22 con radicado IDU 20225262233092 del 26 de diciembre de 2022 se concluye que se requiere adicionar un valor de $2,874,431,789 para ejecutar las obras adicionales de la EAAB y un valor de $ 309,629,719. correspondiente al costo de los componentes para los dos (2) meses de prórroga que se requieren, para un total de $3,184,061,508,00

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: [X] **ADICIÓN** [X] **PRORROGA**

2. Puntualizando en la prorroga al contrato, se tiene en cuenta que el PDT presentado mediante comunicación OBR.90-1279 OFC-2092 del 23 de diciembre de 2022 y aprobado por esta Interventoría mediante comunicación MAB-2-1504 -1369 -22 con radicado IDU 20225262233092 del 26 de diciembre de 2022, se ve procedente otorgar al Contratista de obra una prórroga de obra por dos (2) meses, tiempo requerido para ejecutar las actividades de obra adicionales objeto de la presente solicitud de adición, de acuerdo con el siguiente desglose:

COSTO DIRECTO Adición EAAB					$ 2,068,589,163
AIU Adición EAAB					$ 685,820,051
Total Adición Obras + AIU					**$ 2,754,409,214**
COMPONENTES	**Vr. CONTRACTUAL COMPONENTES**	**Vr. CONTRACTUAL COMPONENTES SIN FASE PRELIMINARES**	**VALOR COMPONENTES MES (18 MESES FASE DE EJECUCIÓN)**	**VALOR COMPONENTES PARA 2 MESES**	
Componente ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST Adición 2 meses	$ 1,850,769,792	$ 1,812,270,276	$ 100,681,682	$ 201,363,364	$ 201,363,364
Componente DIÁLOGO CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Adición 2 meses	$ 683,571,104	$ 592,458,290	$ 32,914,349	$ 65,828,698	$ 65,828,698
Componente PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Adición 2 meses	$ 707,390,071	$ 651,616,459	$ 36,200,914	$ 72,401,828	$ 72,401,828
Total Componentes Adición 2 meses					**$ 339,593,890**
Descuento por mayor valor calculado de componentes en Modificatorio No.4					-$ 29,964,171
TOTAL ADICIÓN COMPONENTES					**$ 309,629,719**
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT Competencia EAAB					**$ 120,022,575**
VALOR Total ADICIÓN MODIFICACIÓN No. 5					**$ 3,184,061,508**

Con base en los calculos de los componentes, se aclara que se realiza descuento por valor de $29.964.171 toda vez que para el modificarorio No. 4 se realizó el calculo sin incluir el mes correspondiente a recibo de obra, razon por la cual se realiza el respectivo ajuste en la presente solicitud quedando los componentes por un valor de $309.593.890 y un total adicion por valor de $3.184.061.508.

De conformidad con lo expuesto, se solicita al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU lo siguiente:

1. Adicionar al contrato de obra por un valor de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($3.184.061.508.00); recursos necesarios para efectos de llevar a cabo las actividades contratadas.

-Valor obras adicionales EAAB: $ 2.874.431.789.00
-Valor componentes: $ 309.629.719.00
Total Valor adición contrato de obra: $ 3.184.061.508.00

2. La prórroga del contrato de Obra por un plazo de dos (2) meses, contados a partir del 14 de junio de 2023 y hasta el 14 de agosto de 2023, tiempo necesario y pertinente para el desarrollo de las actividades adicionales generadas, teniendo en cuenta la ampliación del alcance contractual relacionado con las obras de redes de la Empresas de Servicios Públicos citadas, y la consecuente construcción de los andenes que incluyen las redes húmedas.

Así entonces, concluimos que legal y jurisprudencialmente es viable que las Partes del Contrato de Obra, de manera bilateral modifiquen y adicionen el Contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada en el presente concepto con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Acorde con el estado de maduración de los diseños de redes hidrosanitarias elaborados en sus versiones iniciales bajo el contrato de consultoría IDU-1564-2017, se estructuró dentro de las obligaciones del contrato IDU-1279-2020 la obtención de avales, autorizaciones, aprobaciones y no objeciones por parte de las entidades competentes, puntualmente en lo que guarda relación con aprobaciones por parte de las empresas de servicios públicos en cuanto a los estudios y diseños, en los términos del numeral 2. Del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como del artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

En tal sentido, una vez ajustados y aprobados los diseños de redes hidrosanitarias en el marco del contrato IDU-1279-2020, tanto por su Interventoría del contrato IDU-1504-2020 como por la EAAB ESP, conforme con lo establecido en la Ley de Infraestructura y en el marco del Convenio IDU 1450 del 2017, se evidenciaron mayores cantidades y obras adicionales requeridas para la ejecución del objeto contractual, las cuales implican un mayor tiempo de ejecución.

Con base en el valor de las competencias establecidas a cargo de EAAB para la implementación de los diseños hidrosanitarios y acorde con la recomendación de la firma interventora, se requieren dos (2) meses adicionales de plazo actual del contrato IDU-1279-2020 para completar el objeto contractual.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: [X] **ADICIÓN** [X] **PRORROGA**

Adicionalmente, al realizar la actualización del presupuesto de obra para la implementación de dichos diseños No objetados por la EAAB ESP, teniendo en cuenta la evaluación efectuada por el contratista de obra y verificada por la interventoría de las actividades que son requeridas para la ejecución del objeto contractual y acorde con el análisis efectuado por la interventoría mediante la comunicación MAB-2-1504 -1369 -22 con radicado IDU 20225262233092 del 26 de diciembre de 2022, frente a la solicitud de adicionar al contrato de obra IDU-1279-2020, se evidenció un mayor valor adicionado en el Modificatorio N°4 del 14-09-2022 por concepto de componentes, al no haber tenido en cuenta el mes de recibo final para el cálculo de dicho valor, por lo cual se requiere un reajuste en la adición actual por la suma de $-29.964.171.

Asi las cosas, frente a realizar una adición al contrato de obra IDU-1279-2020 por un valor de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($3.184.061.508.00), la supervisión considera que dicha adición, es técnicamente viable y se ajusta a las necesidades actuales del proyecto, los cuales corresponden a la implementación de los diseños hidráulicos aprobados y de acuerdo con las actas de competencia suscritas con la ESP EAAB el 21/12/2022.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el oficio MAB-2-1504 -1369 -22 con radicado IDU 20225262233092 del 26 de diciembre de 2022.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2022

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) MELISA PACHECO AGUDELO
Representante Legal (S) - Contratista

(Firma)

(Nombre) ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal (S) - Interventor

(Firma)

(Nombre) CATALINA CAÑAS MARQUEZ
(Cargo) Apoyo Técnico a la Supervisión IDU

(Firma)

(Nombre) MELIZA MARULANDA
(Cargo) Directora Técnica de Construcciónes

(Firma)

(Nombre) JUAN CAMILO ALVAREZ
(Cargo) Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial (E)

(Firma)

(Nombre) N/A
(Cargo)